



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA SEGUNDA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN "EL CUERPO EN LA DANZA: BUENAS PRACTICAS EN SALUD Y MOVIMIENTO" DE LA CARRERA LICENCIATURA EN DANZA.-

San Lorenzo, 28 de abril de 2023
Acta N° 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2287 del 21/04/2023 de las Prof. PATRICIA GUTIERREZ y Prof. JESSICA ARIAS, docentes de la carrera de Danza, por el cual presentan la segunda línea de investigación "EL CUERPO EN LA DANZA: BUENAS PRACTICAS EN SALUD Y MOVIMIENTO" de la carrera Licenciatura en Danza ", solicitando su aprobación.-

El Dictamen de la Dirección de Investigación indica, que la Línea de Investigación ha incorporado las recomendaciones técnicas sugeridas.

Hasta la página donde habla sobre "La remuneración de estas 2 docentes", reconocen el contenido de la propuesta, que es consistente con lo que han revisado y discutido con el equipo propulsor de la Línea.

El informe de la Dirección Administrativa, por el cual recomienda hacer lugar al Dictamen emitido por la Dirección de Investigación, reconocer el documento propuesto por las docentes de la carrera de la Licenciatura en Danza que impulsan la línea de investigación, ya que lo añadido después de la página donde habla sobre "La remuneración de estas 2 docentes", por sugerencia de la Dirección de Investigación, ya que lo añadido después de la página 6 no ha sido parte de la discusión y revisión del equipo impulsor de la Línea ni de la Dirección de Investigación de la FADA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** la segunda línea de investigación "EL CUERPO EN LA DANZA: BUENAS PRACTICAS EN SALUD Y MOVIMIENTO" de la carrera Licenciatura en Danza, como se describe a continuación:

a) Nombre y Descripción de la línea de Investigación: "El cuerpo danza: buenas prácticas en salud y movimiento".

Es muy preocupante la cantidad de lesiones que se ven en los bailarines, comprometiendo seriamente su continuidad como artistas en acción. Por lo cual, deseamos conocer mejor las causas de esas heridas para poder evitarlas, diseñando estrategias de entrenamiento apropiadas, es decir, trabajar más desde la prevención.

La presente línea de investigación observa, recoge datos y analiza, las distintas maneras de trabajo corporal vinculadas a la danza dentro de diversos procesos formativos y de actuación profesional (técnicos, universitarios, no formales, compañías, etc), con la finalidad de aportar conocimientos en torno a buenas prácticas en salud y movimiento, que ayuden a optimizar el entrenamiento físico del bailarín y prevenir lesiones.

A nivel método lógico planteamos la observación participante, encuestas, cuestionarios, entrevistas; en espacios de trabajo y de formación en danza de Asunción y área metropolitana, como son: las academias de danza, las compañías profesionales y/o emergentes, los grupos y colectivos artísticos, entre otros; a fin de recabar datos sobre su manera de trabajar en estos espacios (pros y contras).

La investigación de campo también apunta a conocer la situación actual del trabajo corporal de los bailarines, para así luego, poder introducir conceptos más actuales y con sustento científico para favorecer la salud integral del bailarín; con talleres o jornadas de capacitación.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA SEGUNDA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN “EL CUERPO EN LA DANZA: BUENAS PRACTICAS EN SALUD Y MOVIMIENTO” DE LA CARRERA LICENCIATURA EN DANZA.-

b) Justificación de la relevancia de la línea de investigación:

El Cuidado del cuerpo aparece como una tarea central, sea para lograr una buena performance, como así también para evitar lesiones que limiten las posibilidades de desarrollo profesional de bailarines y/o artistas escénicos.

Actualmente, se observan diversas lesiones recurrentes entre los bailarines; lesiones que muchas veces pueden significar el fin de su carrera como bailarín.

La falta de cuidado físico no sólo impide un buen desempeño de habilidades, sino, peor aún, predispone a lesiones músculo esqueléticas consecutivas.

El trabajo apropiado del cuerpo incluye movimientos, ejercicios, descanso, alimentación, atención psicológica y emocional.

Muchos niños y jóvenes acuden a academias u otros lugares formativos en danza, en los cuales no se trabaja de forma óptima, o peor incluso, le pueden lesionar a los pequeños o adolescentes, dejándoles una lesión más o menos grave para siempre.

La importancia de esta línea de investigación radica en crear conciencia y capacitar a las personas del mundo de la danza, sobre una manera de trabajar el cuerpo y a la vez respetarlo, para lograr mejores resultados y sin efectos adversos.

Una primera etapa será de diagnóstico situacional, para conocer la realidad existente.

Luego se pasará a la segunda etapa de formación y capacitación a las personas interesadas, (según las prioridades detectadas en la etapa de diagnóstico), para crear un cambio en la manera de diseñar los ejercicios y entrenamientos corporales.

En esta segunda etapa de formación y capacitación, se realizarán también folletos o cuadernillos, en los cuales se explique la importancia de implementar ciertas estrategias a la hora de entrenar, con su base teórica y la explicación práctica.

Los *beneficiarios directos* de este trabajo de investigación serán los bailarines, estudiantes de danza y profesores del área.

Indirectamente también beneficiará a sus familias (que igualmente sufren con cada lesión y el impacto económico), a los gimnastas y deportistas de otras áreas y a la ciudadanía en general que se interese por llevar una vida saludable.

En relación con el **Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030**, esta línea de investigación guarda relación con:

Primer eje:

- **Servicios sociales de calidad:** Para que los servicios de educación artística pública y privada sean de excelencia.
- **Desarrollo local participativo:** La línea de investigación está abierta a la sociedad local, para mejorar sus condiciones.

Segundo eje:

- Regionalización y diversificación productiva: Generar nuevas fuentes de ingreso con trabajos artísticos y creativos.
- Valorización del capital ambiental: Mejora del ambiente familiar y social.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA SEGUNDA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN "EL CUERPO EN LA DANZA: BUENAS PRACTICAS EN SALUD Y MOVIMIENTO" DE LA CARRERA LICENCIATURA EN DANZA.-

De manera física, emocional y económica.

En relación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, esta línea de investigación está contemplada en los ítems:

3. Salud y bienestar: Aumento de la satisfacción física y mental, trabajando desde la prevención y la atención oportuna.

4. Educación de Calidad: Basándonos en criterios científicos actuales.

8. Trabajo decente y crecimiento económico: Mejoras y nuevas fuentes de trabajo para el profesional de danza y allegados.

17. Alianzas para lograr los objetivos: Convenios con instituciones de enseñanza de danza formales y no formales, así como también profesionales del área de la salud y educación, entre otros.

En relación con los lineamientos de la **Política de Ciencia y Tecnología e Innovación**, se enmarca en los siguientes puntos:

- Salud: Buscando el bienestar desde el conocimiento y la prevención.
- Educación y Formación para el trabajo: Capacitación innovadoras con base científica, en el área de la danza.

Atendiendo la reciente visita de los pares evaluadores de la ANEAES, quienes alentaron a desarrollar más el área de investigación en la Licenciatura en Danza, se considera importante este trabajo de investigación por sus múltiples beneficios para los participantes, como así también para la carrera pues demostrará interés en seguir las recomendaciones expedidas por la ANEAES.

c) Recursos Humanos involucrados:

Docentes y estudiantes de la Licenciatura en Danza FADA UNA.

- Prof. Dra. Patricia Gutiérrez. Docente de la Licenciatura en Danza FADA UNA. Lic. en Fisioterapia. Dra. en Educación.
- Prof. C.P. Jessica Arias. Docente de la Licenciatura en Danza FADA UNA. Profesora de danza. Directora de Academia de Danza.

Masteranda en Educación.

d) Estrategia para formar recursos humanos e involucrar estudiantes:

Reuniones grupales con los estudiantes para la recolección de fuentes primarias, secundarias y demás insumos para la investigación.

Realizar cursos, talleres, jornadas y congresos referentes al Cuerpo en la Danza, para captar la atención de nuevos interesados en el trabajo de investigación.

Impulsar la gestión de indagación y pesquisa por parte de los estudiantes para recabar datos; luego analizarlos críticamente y sacar conclusiones al respecto.

Proponer soluciones a los problemas que se encuentran actualmente en la realidad del entrenamiento y el cuidado físico del bailarín.

Dedicación horaria semanal de las 2 docentes encargadas del proyecto:

Se propone la disposición de 5 horas semanales para llevar a cabo los diseños metodológicos, recaudar datos, analizarlos, proponer estrategias nuevas y llevarlas a la práctica.

La remuneración de estas 2 docentes es la siguiente:



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA SEGUNDA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN "EL CUERPO EN LA DANZA: BUENAS PRACTICAS EN SALUD Y MOVIMIENTO" DE LA CARRERA LICENCIATURA EN DANZA.-

Dra. Patricia Gutiérrez

Cátedra	Horas semanales	Salario mensual
Cinesiología de la Danza II	4 hs	1.710.899
Anatomía Artística	3 hs	1.095.004
Acondicionamiento Corporal II	2 hs	1.710.899

Costo por hora: 125.466 gs

C.P. Jessica Arias

Cátedra	Horas semanales	Salario mensual
Técnica de Ballet Clásico	4 hs	1.710.899
Técnica de Ballet Clásico IV	4 hs	1.710.899
Danza Paraguaya II	4 hs	1.095.004
Danza Paraguaya IV	4 hs	1.095.004
Elementos de Música II	2 hs	1.095.004

Costo por hora: 93.150 gs

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo